

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN  
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
 JEFATURA DE CARRERA DE DERECHO

Carrera: LICENCIADO EN DERECHO Área de conocimiento: CIVIL

Fecha de aprobación del: \_\_\_\_\_  
 H. Consejo Técnico de la ENEP Aragón: \_\_\_\_\_ H. Consejo Universitario: \_\_\_\_\_

Programa de la asignatura: DERECHO CIVIL II

Clave: 1300 Duración del curso: semanas: 16

Núm. de créditos: 10 horas: 80

Semestre: TERCERO Horas a la semana: teóricas: 5

Asignatura: Obligatoria ( X ) Optativa ( ) prácticas: 0

**OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Aplicar los principios, conceptos e instituciones fundamentales que sirven de apoyo a la teoría general de las obligaciones.

TEMAS	NÚMERO	NOMBRE	HORAS	
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS
I.		LA OBLIGACIÓN EN GENERAL	8	
II.		FUENTES DE LAS OBLIGACIONES	9	
III.		MODALIDADES	9	
IV.		EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES	9	
V.		TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES	9	
VI.		EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	9	
VII.		OBLIGACIONES COMPLEJAS	9	
VIII.		CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR RAZÓN DE LA PRESTACIÓN	9	
IX.		CONCURSO Y PREFERENCIA DE CRÉDITOS	9	
			.....	.....
			.....	80

Carrera: Licenciado en Derecho Programa de la asignatura: DERECHO CIVIL II

**ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y CONTENIDO DE LOS TEMAS:**

**I. LA OBLIGACIÓN EN GENERAL.**

*Objetivo:* Precisar la noción de obligación y de su correlativo el derecho personal o de crédito.

*Contenido:*

- 1.1. La obligación. Etimología del vocablo. La "obligatio" en el Derecho Romano. La obligación en el Derecho Moderno. Elementos de la obligación: Los sujetos, el objeto, y la relación jurídica. La teoría francesa y la alemana del Schuld y el Haftung para explicar la naturaleza jurídica de la relación.
- 1.2. Las obligaciones civiles y las naturales. Concepto, naturaleza y efectos de las obligaciones naturales. Comparación con las civiles. Las obligaciones naturales en nuestro Código Civil. El criterio básico del artículo del artículo 1894. La obligación prescrita y la que tiene por contenido un deber moral. La deuda originada por la venta al fiado y al menudeo de bebidas embriagantes. La deuda de juego. La obligación creada por un incapaz. Discusión doctrinaria al respecto. Las obligaciones naturales en el Código Civil para el Estado de Quintana Roo.
- 1.3. La obligación y su correlativo; el derecho personal o de crédito. Su autonomía frente a todos los demás derechos y obligaciones patrimoniales: los derechos reales, las obligaciones "propter rem" y los derechos "in faciendo". Las "obligaciones scriptae in rem". Su pantonomía en tanto que es un concepto jurídico fundamental.

**II. FUENTE DE LAS OBLIGACIONES**

*Objetivo:* Conocer las fuentes de las obligaciones, con especial referencia al contrato, a la declaración unilateral de la voluntad, al enriquecimiento ilegítimo, a la gestión de negocios, a los hechos ilícitos y al riesgo creado.

*Contenido:*

- 2.1. Fuentes en general.
  - Concepto de fuente como causa de la obligación. Las fuentes en el Derecho Romano. Clasificación de las fuentes de las obligaciones en los Códigos Civiles; francés, italiano, español y alemán. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil para el Distrito Federal y en otros Códigos de los Estados de la República.
- 2.2. Fuentes en particular.
  - 2.2.1. El Contrato.
    - Generalidades. Contrato y Convenio. Convenio en sentido amplio y Convenio en sentido estricto. Contrato como especie de Convenio. Contrato como acto jurídico. La noción de "contractus" en el Derecho Romano. El Contrato y la autonomía privada. El Contrato como norma. La relación jurídica contractual (estructura y elementos). La libertad contractual y sus límites: a) la obligación de contratar derivada del contrato económico planificado, b) la de obligación de contratar de los concesionarios de servicios públicos.
    - La llamada "crisis" o decadencia del contrato.

2.2.2. Clasificación. Cíviles, mercantiles, laborales y administrativos. Preparatorios y definitivos. Unilaterales y bilaterales o sinalagmáticos. Sinalagmáticos perfectos e imperfectos. Onerosos y gratuitos. Comutativos y aleatorios. Solemnes, formales, consensuales y reales. Principales y accesorios. Instantáneos y de tracto sucesivo. Nominados e innominados. El criterio de clasificación de nuestro Código para la reglamentación de los contratos. Importancia jurídica y práctica de la clasificación de los contratos.

2.2.3. Elementos. Elementos esenciales y elementos de validez del Contrato. Enumeración. El consentimiento contractual. La oferta y la aceptación. Los tratos preliminares. Formación del contrato por adhesión. Los Contratos tipo y las condiciones generales de contratación. El objeto del contrato. En qué consiste. El objeto del contrato y el objeto de la obligación (objeto directo y objeto indirecto). La prestación debida. Prestación de cosas. Prestación de hechos. La capacidad para contratar. Representación en el contrato. El contrato "consigo mismo". La ausencia de vicios en la voluntad de los contratantes. La licitud en el objeto del contrato. La licitud en el motivo o fin que llevó a la celebración del contrato. Este motivo o fin y la teoría de la causa. La teoría clásica de la causa, la doctrina anticausalista y la teoría moderna de la causa. La causa de la obligación y la causa del Contrato. Orientación del Código de 1928. La licitud en la condición del Contrato. La forma en los Contratos. Evolución histórica de las formalidades de los Contratos. Derecho Romano. Derecho Medieval. Derecho Canónico, español y francés. La evolución del formalismo en México. Nuestros Códigos Cíviles. La lesión en los Contratos. Su ubicación en el ámbito de los sinalagmáticos onerosos.

2.2.4. Interpretación. El problema de la interpretación. La interpretación de la voluntad interna. La interpretación de la voluntad declarada. Sistema acogido por nuestro Código Civil vigente. Normas aplicables. Factores de interpretación.

2.2.5. Efectos entre las partes. La autonomía de la voluntad y la fuerza vinculatoria del Contrato. El principio "pacta sunt servanda". Alcance de este principio y excepciones al mismo. Los efectos necesarios y los voluntarios del Contrato. Las cláusulas esenciales, las naturales y las accidentales. La revocación y la modificación del contrato por acuerdo de ambos contratantes. La teoría de la imprevisión. El cambio extraordinario e imprevisible en las circunstancias. La excesiva onerosidad superveniente. La cláusula "rebus sic stantibus". Opiniones favorables a la teoría de la imprevisión. Opiniones adversas. Nuestro Derecho positivo al respecto: el Código Civil para el Distrito Federal, el de Jalisco, el de Jalisco, el de Aguascalientes, el de Quintana Roo, el de Guanajuato y el de Tabasco. Criterio Jurisprudencial.

2.2.6. Efectos en relación con terceros. El principio "res inter alios acta". Las situaciones jurídicas creadas por el Contrato y los terceros. La estipulación en favor de tercero. Las llamadas obligaciones "scriptae in rem". La oponibilidad del contrato. Efectos del contrato en relación con los acreedores de las partes. Efectos del Contrato frente a terceros por su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. La promesa de "porte fort".

2.3. La declaración unilateral de la voluntad.

2.3.1. Nociones Previas. Antecedentes en el Derecho Romano, en el canónico, en el Código Napoleón, y en el Derecho Germánico. Esta cuestión y el artículo 305 del Código Alemán. Nuestros Códigos Cíviles de 1870 y 1884. Nuestro Código Civil vigente. Discusión sobre si la declaración unilateral de la voluntad es fuente general o especial de las obligaciones.

2.3.2. Ofertas al público. Oferta de venta al público. Promesa de recompensa. Concurso con promesa de recompensa.

2.3.3. Estipulación en favor de tercero. El derecho del tercero. En qué momento el tercero adquiere el derecho estipulado. Las relaciones entre el estipulante y el prominente. Las relaciones entre el estipulante y el tercero. Las relaciones entre el prominente y el tercero. Revocación de la estipulación.

2.3.4. Títulos cíviles a la orden y al portador. Su comparación con los títulos de crédito mercantiles. Sus características esenciales. Incorporación. Literalidad. Autonomía. Discusión acerca de si esta parte del Código Civil quedó derogada por la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito.

2.4. El enriquecimiento ilegítimo.

2.4.1. Principio contenido en el artículo 1882 del Código Civil de 1928. Elementos del enriquecimiento ilegítimo. El artículo 26 del Código de Procedimientos Cíviles. La acción "in rem verso" del Derecho francés. Efectos. El pago de los indebidos. Concepto. Elementos. Carga de la prueba. Efectos principales. La obligación de restitución. Enajenación a título oneroso o a título gratuito de la cosa que se ha recibido en pago indebido. Efectos accesorios. Consecuencias de la buena o mala fe en el cobro indebido, según se trate de dinero o de cosa determinada.

2.4.2. Obligaciones causales y obligaciones abstractas. Promesa abstracta de deuda. Reconocimiento abstracto de deuda. Los títulos de crédito.

2.5. La gestión de negocios.

2.5.1. Concepto. Características. Naturaleza jurídica. Utilidad. Relaciones entre el gestor y el dueño. Obligaciones del gestor. Obligaciones del dueño. Negocio útilmente gestionado. Representación. Relaciones entre el gestor y los terceros. Responsabilidad del gestor. Ratificación de la gestión. No ratificación de la gestión. El pago de alimentos y gastos funerarios por un extraño.

2.6. Los hechos ilícitos.

2.6.1. Noción de hecho ilícito. El ilícito civil y el ilícito penal. Los hechos ilícitos como generadores de responsabilidad civil. El sistema del Código Penal de 1871. Los Delitos y la responsabilidad civil. Las reglas del Código Civil de 1884. La culpa contractual y la extracontractual. El daño emergente y el lucro cesante. El sistema del Código Civil vigente. Comentarios al artículo 1910. Sus antecedentes Suizo y Ruso. La Conducta. La Culpa y el Dolo. El Daño. Concepto. El perjuicio. Concepto. Clasificación del daño: Material y moral. El nexo de causalidad. La responsabilidad civil. ¿en qué consiste la reparación?. Personas responsables. El responsable incapaz. La responsabilidad de las personas morales. La responsabilidad del Estado. Responsabilidad por hechos propios. Responsabilidad por hechos ajenos. Responsabilidad por daños causados por las cosas. El sistema del Código Penal de 1931. La reparación del daño. En qué consiste. Su carácter de pena pública. La reparación del daño causado por hecho de otras personas, de los animales y de las cosas. La presunción "iuris et de iure" en estos casos.

2.6.2. El abuso del Derecho. En qué consiste. Denominaciones. Nota histórica. El caso general del artículo 1912 en relación con el 16 y los especiales del 840 (derecho de propiedad) y del 934 (perforación de pozos)

2.7. El riesgo creado.

2.7.1. Origen de la teoría del riesgo creado y evolución. La responsabilidad objetiva. La relación de causalidad. El fundamento de la responsabilidad. La utilización de cosas peligrosas. Reparación del daño. Bases para su cuantificación. Los accidentes de circulación y el régimen de seguro de responsabilidad civil. El caso de los daños nucleares.



## III. MODALIDADES DE LAS OBLIGACIONES

**Objetivo:** Diferenciar entre las obligaciones puras y simples, y las obligaciones condicionales, las modales y las sujetas a plazo.

**Contenido:**

- 3.1. Obligaciones puras y simples. Noción. Obligaciones sujetas a modalidades. Noción.
- 3.2. Obligaciones condicionales. La condición. Su definición y elementos. La condición suspensiva y la resolutoria. Efectos de la condición suspensiva. Cumplimiento. No realización. Efectos de la condición resolutoria. Cumplimiento. No realización. Casos en que debe de tenerse por cumplida y casos en que debe de tenerse por no cumplida. La condición combinada con el término. La condición casual, la potestativa y la mixta. La condición positiva y la negativa. La condición imposible. La condición ilícita. La obligación modal o con carga, su diferencia con la condición.
- 3.3. Obligaciones sujetas a plazo. El plazo. Su definición y elementos. El inicial o suspensivo y el final o extintivo. Efectos. El cierto o determinado y el incierto o indeterminado. El pago anticipado. El vencimiento anticipado.

## IV. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

**Objetivo:** Evaluar los diversos efectos de las obligaciones y dar solución a los problemas concretos que sobre el particular se le presenten.

**Contenido:**

- 4.1. Cumplimiento.
- 4.1.1. Concepto de pago o cumplimiento. Naturaleza jurídica del pago. Sujetos del pago. Legitimación activa (quien puede hacer el pago). Pago hecho por el deudor o su representante. Capacidad para pagar. Pago hecho por un incapaz. Pago hecho por un tercero interesado. Pago hecho por un tercero no interesado. Efectos del pago hecho por un tercero. El pago por subrogación. Legitimación pasiva (a quien debe hacerse el pago). Pago hecho al acreedor. Capacidad para recibir. El pago hecho a un incapaz. Pago hecho al representante del acreedor. El acreedor aparente. El pago hecho a un tercero. Objeto del pago. El principio de identidad y el de indivisibilidad en cuanto al pago. La dación en pago. El pago con cosa ajena. El pago de deudas en dinero. Circunstancias del pago. Lugar tiempo y gastos del pago. Presunción de pago. Imputación del pago.
- 4.1.2. Ofrecimiento de pago seguido de consignación. Procedimiento y efectos.
- 4.2. Ejecución forzada o coerebilidad de la obligación.
- 4.2.1. Noción de ejecución forzada. La garantía general de los acreedores. Bienes embargables. Bienes inalienables. La acción procesal de pago. La sentencia que condena al pago. Satisfacción efectiva y satisfacción en equivalente. La ejecución forzada de las obligaciones de dar dinero. El embargo y secuestro de bienes. El remate. El pago al acreedor. La ejecución forzada de obligaciones de dar una cosa o transferir la propiedad de un cuerpo cierto. La ejecución forzada de las obligaciones de hacer. El caso de la obligación de celebrar un contrato. La ejecución forzada de las obligaciones de no hacer. Bienes insuficientes para ejecutar forzosamente la obligación.

## 4.3. Incumplimiento y responsabilidad.

4.3.1. Incumplimiento como frustración imputable de la expectativa del acreedor (culpa contractual). La falta definitiva de la ejecución de la obligación y el retardo en la ejecución. La mora del deudor. Concepto y efectos. Cuando empieza. La mora en las obligaciones a plazo. La interpelación. El caso de las obligaciones de no hacer. La imputabilidad del incumplimiento. El incumplimiento como inobservancia de un deber de respeto y conservación de la esfera de intereses ajenos (culpa extracontractual). Responsabilidad contractual y extracontractual. La indemnización moratoria y la compensatoria. Su carácter pecuniario. Daños y perjuicios resarcibles. Comentario al artículo 2110. ¿Qué comprende la responsabilidad?. La mora del acreedor. Concepto. Concurrencia del acreedor en la responsabilidad. Requisitos de la mora. Ofrecimiento efectivo, no aceptación de la prestación o no ofrecimiento de la contraprestación. Efectos de la mora del acreedor: a) derecho a consignar la cosa, b) indemnización del exceso de gastos, c) reducción de responsabilidad. El incumplimiento no imputable al deudor. El caso fortuito o fuerza mayor. Concepto. Efectos.

4.3.2. Convenios sobre responsabilidad. La cláusula penal y la pena convencional. Proporcionalidad de esta, utilidad y carácter accesorio. Acumulación del cumplimiento de la obligación y de la pena convencional. Las cláusulas de no responsabilidad.

4.3.3. Incumplimiento de las obligaciones nacidas de contratos bilaterales. La rescisión. Concepto. Manera de operar. Fundamento. El pacto comisorio expreso y el tácito. La excepción de contrato no cumplido. En qué consiste. Campo de aplicación. Efectos. Fundamento legal.

## 4.4. Teoría de los riesgos.

4.4.1. El riesgo de la cosa y el riesgo del contrato. Fundamento de la teoría de los riesgos. Imposibilidad de ejecución de la prestación por caso fortuito o fuerza mayor. Los contratos sinalagmáticos. Los contratos traslativos de propiedad con reserva y sin reserva de posesión. Los contratos no traslativos de dominio con obligación de dar una cosa cierta. Los contratos con obligación de dar cosa cierta, sujeta a condición suspensiva o resolutoria. Las reglas "res perit domino" y "genera non percutit". El riesgo de la cosa en caso de mora del deudor. El concepto de culpa del deudor en la guarda de la cosa.

## 4.5. Sanciamiento.

4.5.1. Concepto de sanciamiento. Sanciamiento por evicción. Concepto de evicción. Clases de evicción: la total y la parcial. Requisitos de la evicción. Casos que se asimilan a la evicción. Casos que no son de evicción. Personas obligadas al sanciamiento por evicción. El pleito de evicción y el de sanciamiento. La buena o mala fe del enajenante. Efectos del sanciamiento por evicción. La venta en remate. El sanciamiento por evicción parcial. Convenio sobre sanciamiento por evicción.

4.5.2. Sanciamiento por defectos o vicios ocultos o redhibitorios de la cosa. Los vicios redhibitorios. Requisitos. La acción redhibitoria y la quanti minoris. Los vicios ocultos en animales. Los vicios ocultos en cosas de fácil descomposición. Convenio sobre sanciamiento por vicios ocultos. La venta en remate.

4.6. Resguardos del crédito como activo patrimonial (protección del derecho del acreedor). El patrimonio como garantía de los acreedores quirografarios. Concepto y fundamento. Medidas cautelares.

4.6.1. Derecho de retención. Concepto y naturaleza jurídica. Caracteres. Requisitos para su ejercicio. Efectos. Medida de autodefensa. Comparación con la excepción "non adimpleti contractus".

4.6.2. Acción oblicua. Concepto y naturaleza jurídica. Acreedores a quienes se otorga (legitimación activa). Condiciones de ejercicio. Efectos.

4.6.3. Acción pauliana. Concepto. Actos atacables por ella. La acción pauliana según se trate de actos celebrados a título oneroso o a título gratuito. Los presupuestos comunes a ambas categorías de actos. Los sujetos de la acción pauliana: La legitimación pasiva y activa. El caso del subadquirente. La mala fe pauliana. El "consilium fraudis". La prueba de la mala fe. Presunción de fraude. Efectos de la acción pauliana. Cómo puede cesar. Naturaleza jurídica de la misma.

4.6.4. Acción contra la simulación. Concepto de simulación. Características. Distinción entre simulación y reserva mental. La simulación absoluta y la relativa. La acción contra la simulación. A quién corresponde ejercitarla (legitimación activa). Efectos de la declaración de ineficacia del acto simulado. La simulación y el interés de terceros. La interposición de personas. Diferencias entre la acción contra la simulación y la acción paulatina.

## V. TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES

**Objetivo:** Conocer los principios que rigen la transmisión de las obligaciones para aplicarlos al caso concreto que se le presente.

### Contenido:

5.1. Cesión de derechos. El crédito como objeto de tráfico jurídico. La cesión de derechos. Concepto y naturaleza jurídica. Utilidad, sujetos y objeto. Los créditos incesibles por su naturaleza, por convenio o por disposición de la ley. Formalidades. Efectos de la cesión entre el cedente y el cesionario. La garantía de la existencia del crédito. La garantía de la legitimidad del crédito. La evicción. La solvencia del deudor. Obligación del cedente en la cesión en globo. Las garantías convencionales. Efectos entre el cesionario y el deudor. Efectos entre el cedente y el deudor. Efectos frente a terceros y la fecha cierta. La cesión de créditos litigiosos y la cesión de derechos hereditarios, como cesiones especiales. La cesión de derechos reales.

5.2. Subrogación. La subrogación real. Concepto. La subrogación personal. Concepto. El pago con subrogación. Naturaleza jurídica y efectos de la subrogación. Su comparación con la cesión de créditos. La subrogación legal y la convencional. Casos de la legal. La subrogación consentida por el acreedor. La subrogación consentida por el deudor. La subrogación parcial. La subrogación en los Códigos de 1884 y 1928.

5.3. Cesión de deudas. Cesión de deudas. Su definición. Doctrina tradicional. La doctrina francesa equiparadora de la cesión con la novación y la que la admite como institución autónoma. Función económica de la cesión de deudas. Los dos procedimientos para realizar la cesión de una deuda: La asunción de deuda por contrato del que asume ésta con el acreedor, y la asunción de deuda por contrato del que asume ésta con el deudor. Efectos de la cesión de deudas. La liberación del antiguo deudor. La insolvencia del nuevo deudor. Los derechos accesorios. Las garantías de la deuda cedida. Las excepciones que puede oponer el deudor sustituto. La nulidad de la sustitución. Asunción acumulativa o de refuerzo.

## VI. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

**Objetivo:** Conocer los principios que rigen las formas de extinción de las obligaciones para aplicarlos al caso concreto que se le presente.

### Contenido:

6.1. La novación. Definición. Requisitos. La novación objetiva y la subjetiva. Efectos de la novación. Las obligaciones accesorias. La novación de obligación condicional. La novación de deuda solidaria. La novación como confirmación de una obligación nula. Casos en que no hay novación. La delegación y la expromisión. Delegación perfecta y delegación imperfecta.

6.2. La dación en pago. Concepto. Naturaleza jurídica: la dación en pago como variedad de pago y como novación por cambio de objeto. Doctrina francesa y alemana. Efectos de la dación en pago. La evicción de la cosa que se da en pago (artículo 2096).

6.3. La compensación. Concepto. Utilidad. Requisitos para que proceda. Efectos. La compensación y los derechos de terceros. El fiador y la compensación. La compensación y la cesión de créditos. Deudas incompatibles. La compensación legal y las llamadas convencional, facultativa y judicial. Renuncia de la compensación.

6.4. La confusión. Definición. Fundamento. Efectos. Confusión por acto inter vivos y por causa de muerte. El caso de contradicción entre los artículos 1991 y 2207.

6.5. La remisión de la deuda. Definición. Fundamento. La quita y la espera. Efectos. Concepto de renuncia. Naturaleza jurídica de la remisión y de la renuncia. Presunción de remisión.

6.6. La prescripción liberatoria. Definición. Requisitos. Fundamento. Plazos para que surta. Como se cuenta el tiempo para la prescripción. Renuncia de la prescripción: La renuncia anticipada, la de la prescripción adquirida y la de la prescripción en curso. La renuncia y la acción pauliana. Suspensión e interrupción de la prescripción.

6.7. La caducidad. Etimología y concepto. Su origen. Las leyes caducarias. Especies de caducidad. La convencional y la legal. La sustantiva y la procesal. Caducidad y prescripción: semejanzas y diferencias.

6.8. La transacción. Concepto. Caracteres. Efectos. Naturaleza jurídica. Metodología del Código Civil de 1928.

6.9. Otras formas de extinción. Enumeración. El término extintivo. La condición resolutoria. La rescisión. La nulidad. La imposibilidad de cumplimiento por causa no imputable al deudor. La revocación.

## VII. OBLIGACIONES COMPLEJAS

**Objetivo:** Aplicar los principios que rigen las obligaciones con pluralidad de sujetos o de objetos.

### Contenido:

7.1. Por la pluralidad de sujetos:

7.1.1. Obligaciones simplemente mancomunadas. Concepto de mancomunada. Mancomunada activa y mancomunada pasiva. Obligaciones simplemente mancomunadas: División del crédito o la deuda. Pluralidad de créditos o deudas.



Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO CIVIL II

7.1.2. Obligaciones solidarias. Concepto de solidaridad. Solidaridad activa y solidaridad pasiva. Comparación de las obligaciones solidarias con las simplemente mancomunadas. Fuentes de la solidaridad. Carácter expreso de la solidaridad. La solidaridad activa. Efectos entre deudor y acreedores. Efectos entre acreedores. El caso de los herederos de un acreedor solidario. Solidaridad pasiva. Efectos entre acreedor y deudores. La unidad de objeto y la pluralidad de vínculos. Relaciones de los codeudores entre sí. El caso de los herederos de un deudor solidario. Cesación de la solidaridad. Obligaciones disjuntas.

7.1.3. Obligaciones indivisibles. Concepto. La teoría clásica de la indivisibilidad. La indivisibilidad del objeto, de la obligación y la del pago. La indivisibilidad natural, la convencional y la legal. Sistema en el Código Civil para el Distrito Federal. Efectos de la indivisibilidad. La indivisibilidad y la pluralidad de acreedores o de deudores. Cesación de la indivisibilidad. Comparación de las obligaciones indivisibles con las solidarias.

7.2. Por la pluralidad de objetos.

7.2.1. Obligaciones conjuntas. Concepto. Naturaleza jurídica. Efectos.

7.2.2. Obligaciones alternativas. Concepto. Naturaleza jurídica. Función económica. La elección. A quien corresponde. Efectos de la elección. La cuestión de los riesgos y la de la culpa en la obligación alternativa.

7.2.3. Obligaciones facultativas. Concepto. Naturaleza jurídica. Utilidad. Diferencia con las obligaciones alternativas. Distinción con la dación de pago.

## VIII. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES POR RAZÓN DE LA PRESTACIÓN

*Objetivo:* Analizar las obligaciones por razón de su prestación.

*Contenido:*

8.1. Obligaciones de dar cosa cierta. Concepto de obligaciones de dar cosa cierta. La relación de obligación como asunto de conducta. Comentarios al artículo 2011. El derecho del acreedor de cosa cierta. Los accesorios de la cosa cierta prometida. La transmisión de propiedad de cosa cierta. Sistemas de transmisión. El sistema mexicano. El Registro Público de la Propiedad, carácter declarativo de sus inscripciones. El deber de conservar con diligencia la cosa prometida. Pérdida o deterioro de la cosa: Imputable al deudor. Imputable al acreedor. Por caso fortuito o fuerza mayor. La restitución de cosa al dueño. Régimen de frutos y mejoras. La transferencia de uso y goce. Noción. Riesgos.

8.2. Obligaciones de dar alguna especie indeterminada. Concepto de obligaciones de género. Los riesgos de la cosa. La individualización. A quien corresponde. Efectos.

8.3. Obligaciones de dar dinero. El dinero. Concepto. Funciones. Distintas clases de moneda. Obligaciones en moneda nacional. El principio nominalista. La ley monetaria. Los problemas de la devaluación monetaria. Las cláusulas de estabilización. Obligaciones en moneda extranjera. Reglas aplicables. La cotización. El caso de los cheques. Letras de cambio y pagarés.

8.4. Obligaciones de hacer y de no hacer. Concepto de obligaciones de hacer. Cumplimiento específico. Tiempo y modo de ejecución. Sanción por el incumplimiento o mal cumplimiento. Ejecución forzada. Ejecución por otro. Responsabilidad por incumplimiento. Imposibilidad de cumplimiento. Las obligaciones de no hacer.

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO CIVIL II

Comparación con las servidumbres. Cumplimiento específico. Ejecución forzada. Responsabilidad por incumplimiento. Imposibilidad de pago

## IX. CONCURSO Y PRELACIÓN DE CRÉDITOS.

*Objetivo:* Aplicar los principios que rigen el concurso y prelación de créditos.

*Contenido:*

9.1. Conceptos de acreedor y deudor quirografarios. La garantía general de los acreedores.

9.2. El concurso de acreedores. El voluntario y el necesario. Su tramitación y la de las oposiciones y revocaciones relativas. Efectos sustantivos y procesales de la declaración judicial de concurso. Convenios entre el deudor y sus acreedores y quorum legal para su validez. Causas de oposición al convenio. Nulidad de los pactos particulares. Efectos de la aprobación judicial de los convenios. Efectos del cumplimiento y del incumplimiento de los convenios.

9.3. Créditos privilegiados. Los adeudos fiscales. Los acreedores hipotecarios y los prendarios. Los créditos de los trabajadores. Los bienes afectados por el testador para pagar a determinados acreedores. Créditos preferentes sobre determinados bienes (artículo 2993).

Carrera: Licenciado en Derecho  
Programa de la asignatura:  
DERECHO CIVIL II

Carrera: Licenciado en Derecho  
Programa de la asignatura:  
DERECHO CIVIL II

TÉCNICAS DE ENSEÑANZAS	ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:
Exposición oral	(X) (X)
Exposición audiovisual	(X) (X)
Ejercicios dentro de clase	(X) (X)
Ejercicios fuera del aula	(X) (X)
Seminarios	(X) ( )
Lecturas obligatorias	(X) (X)
Trabajos de investigación	(X) (X)
Prácticas de taller o laboratorio	( ) (X)
Prácticas de campo	( ) (X)
Otras: a criterio del profesor	(X) (X)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:	TEMAS:
Alterini, Atilio Anibal <i>Curso de obligaciones (I y II)</i> 4a. edición Ed. Abeledo-Perrot Buenos Aires, 1992.	I, II, IV, V, VI, VII y VIII
Bejarano Sánchez, Manuel <i>Obligaciones civiles</i> 3a. edición Ed. Harla México, 1984.	II, III, IV, V, VI, VIII
Borja Soriano, Manuel <i>Teoría general de las obligaciones</i> 13a. edición Ed. Porrúa, S. A. México, 1994.	I a la VII, IX
Gasperri, Luis De <i>Tratado de Derecho Civil (Tomo II)</i> Ed. Tipográfica Editora Argentina Buenos Aires, 1964.	I, II, VII, VIII
Gaudement, Eugene <i>Teoría general de las obligaciones</i> 2a. edición Ed. Porrúa, S. A. México, 1984.	I a VII
Gutiérrez y González, Ernesto <i>Derecho de las obligaciones</i> 10a. edición Ed. Cajica Puebla México, 1995.	I a IX
Pohner, R. J. <i>Tratado de las obligaciones</i> Ed. Hellasta Buenos Aires, 1993.	I a IV, VI a VIII

ANTECEDENTES:
<i>Asignatura:</i> Derecho Civil I
CONSECUENTES: <i>Asignatura:</i> Derecho Civil III Derecho Civil IV Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial Derecho de Protección al Consumidor Derecho Notarial y Registral Elaboración y Redacción de Contratos Civiles

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO CIVIL II

TÉCNICAS DE ENSEÑANZAS	ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:
Exposición oral	(X)
Exposición audiovisual	(X)
Ejercicios dentro de clase	(X)
Ejercicios fuera del aula	(X)
Seminarios	( )
Lecturas obligatorias	(X)
Trabajos de investigación	(X)
Prácticas de taller o laboratorio	( )
Prácticas de campo	( )
Otras: a criterio del profesor	(X)

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO CIVIL II

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:	TEMAS:
Alterini, Afilio Anibal <i>Curso de obligaciones (T. I y II)</i> 4a. edición Ed. Abeledo-Perrot Buenos Aires, 1992.	I, II, IV, V, VI, VII y VIII
Bejarano Sánchez, Manuel <i>Obligaciones civiles</i> 3a. edición Ed. Harla México, 1984.	II, III, IV, V, VI, VIII
Borja Soriano, Manuel <i>Teoría general de las obligaciones</i> 13a. edición Ed. Porrúa, S. A. México, 1994.	I a la VII, IX
Gasperi, Luis De <i>Tratado de Derecho Civil (Tomo II)</i> Ed. Tipográfica Editora Argentina Buenos Aires, 1964.	I, II, VII, VIII
Gaudement, Eugene <i>Teoría general de las obligaciones</i> 2a. edición Ed. Porrúa, S. A. México, 1984.	I a VII
Gutiérrez y González, Ernesto <i>Derecho de las obligaciones</i> 10a. edición Ed. Cajica Puebla México, 1995.	I a IX
Pothier, R. J. <i>Tratado de las obligaciones</i> Ed. Hejasta Buenos Aires, 1993.	I a IV, VI a VIII

ANTECEDENTES:

Asignatura:

Derecho Civil I

CONSECUENTES:

Asignatura:

Derecho Civil III  
Derecho Civil IV  
Derecho de Autor y de la Propiedad Industrial  
Derecho de Protección al Consumidor  
Derecho Notarial y Registral  
Elaboración y Redacción de Contratos Cíviles

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO CIVIL II

Quintanilla García, Miguel Angel  
*Derecho de las obligaciones*

3a. edición

Ed. Cárdenas  
México, 1993.

Rezzonico, Luis María

*Estudio de las obligaciones (Tomo I)*

9a. edición

Ed. Depalma  
Buenos Aires, 1966.

Tamayo Lombana, Alberto

*Manual de obligaciones*

3a. edición

Ed. Temis  
Bogotá, 1990.

I a VII y IX

I a VIII

I, II, IV y V

Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO CIVIL II

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Amílcar Cipriano, Néstor

*Misión y Jerarquía de Abogados y Jueces y otros estudios de Derecho.*  
*La lesión estética. Daño moral futuro, etc.*

Ed. De Palma

Buenos Aires, 1994.

Barbero, Domenico

*Sistema del Derecho Privado (T. III)*

Ed. Jurídicas Europa-América

Buenos Aires, 1967

Batiza, Rodolfo

*Los orígenes de la codificación civil y sus influencias en el derecho mexicano*

Ed. Porrúa, S. A.

México, 1982.

Beltrán de Heredia y Onís, Pablo

*La obligación*

Ed. Revista de Derecho Privado

Madrid, 1989.

Betti, Emilio

*Teoría general de las obligaciones*

Ed. Revista de Derecho Privado

Madrid, 1969.

Bustamante Alsina, Jorge

*Teoría general de la responsabilidad civil*

7a. edición

Ed. Abeledo-Perrot

Buenos Aires 1992.

Cano Martínez, Ignacio

*La obligación natural*

Ed. Bosch

Barcelona, 1992.

Cardenal Fernández, Jesús

*El tiempo en el cumplimiento de las obligaciones*

Ed. Montecorvo

Madrid, 1979.



Cupis, Adriano de  
*El dolo. Teoría general de la responsabilidad civil*  
Ed. Bosch  
Barcelona, 1975.

Dominguez Martínez, Jorge Alfredo  
*Derecho Civil*  
2a. edición  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1990.

Duguit, León  
*Las transformaciones generadas del Derecho Privado desde el Código de Napoleón*  
Librería de Francisco Beltrán  
Madrid.

Espin Canovas, Diego  
*Manual de Derecho Civil español (Vol. III)*  
8a. edición  
Ed. Reus  
Madrid, 1982.

Flah, Lily R. Y Smayevsky, Miriam  
*Teoría de la imprevisión*  
Ed. Abeledo-Perrot  
Buenos Aires, 1989.

Ferrara, Francesco  
*La simulación de los negocios jurídicos*  
Ed. Revista de Derecho Privado  
Madrid, 1961.

Flores Cervantes, Cuiberto  
*Los accidentes de tránsito*  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1992.

Galindo Garfias, Ignacio y otros  
*Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Comentado (T. IV y V)*  
Ed. Miguel Angel Porrúa, S. A.  
México, 1987.

García Téllez, Ignacio  
*Motivos, colaboración y concordancia del nuevo Código Civil Mexicano*  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1965.

Giorgianni, Michele  
*La obligación*  
Ed. Bosch  
Barcelona, 1958.

Hernández Gil, Antonio  
*Derecho de obligaciones*  
9a. edición  
Ed. Ceuro  
Madrid, 1983.

Larenz, Karl  
*Derecho de obligaciones*  
Ed. Revista de Derecho Privado  
Madrid, 1958.

Majada, Arturo  
*Práctica concursal*  
2a. edición  
Ed. Bosch  
Barcelona, 1989.

Magallón Ibarra, Jorge Mario  
*Instituciones de Derecho Civil (T.II)*  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1987.

Martínez Alfaro, Joaquín  
*Teoría de las obligaciones*  
2a. edición  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1991.

Munoz, Luis  
*Comentarios al Código Civil para el Distrito y Territorios Federales del 30 de Agosto de 1928*  
Ed. Lex  
México, 1972.

Carrera: Licenciado en Derecho  
Programa de la asignatura:  
DERECHO CIVIL II

- Derecho Civil Mexicano (T. I y Vol. II)*  
5a. edición  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1985.
- Compendio de Derecho Civil (T. III)*  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1991.
- La lesión civil. Estudio del artículo 17 del Código Civil para el Distrito Federal y su reforma de Diciembre de 1983.*  
"Revista Mexicana de Justicia"  
Vol. III, No. 1, Enero-Marzo de 1985  
México, D.F.
- Landero Sigríst, Ricardo  
*El enriquecimiento sin causa*  
"Revista de la Facultad de Derecho de México"  
Tomo XVII, Abril-Septiembre de 1967, No. 66-67  
México, D.F.
- Licona Vite, Cecilia  
*Teoría de la causa*  
"Revista de la E.N.E.P. Aragón"  
Año I, Tomo I, No. 1, Mayo de 1988  
Edo. de México.
- Maldonado Del Valle, Enrique  
*El modo o carga del Derecho Romano al Derecho Latinoamericano de nuestros días*  
"Jurídica"  
Anuario del departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Tomo II, No. 13, 1981  
México, D.F.
- Maragadant, Guillermo Floris  
*La obligación alternativa*  
"Revista de la Facultad de Derecho"  
Tomo XII, No. 45, Enero-Marzo de 1962  
México, D.F.
- Zamora Pierce, Jesús  
La devaluación y sus consecuencias sobre las obligaciones  
"El Foro"  
Sexta época, No. 7, Octubre-Diciembre de 1976  
México, D.F.

Carrera: Licenciado en Derecho  
Programa de la asignatura:  
DERECHO CIVIL II

- Pascual Estevill, Luis  
*El pago*  
Ed. Bosch  
Barcelona, 1985.
- Pina, Rafael De  
*Derecho Civil Mexicano (Vol. 3)*  
7a. edición  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1989.
- Puerta Luis, Luis Ramón  
*La solidaridad del responsable civil y de su compañía aseguradora frente al perjudicado*  
Ed. Montecorvo  
Madrid, 1977.
- Rojina Villegas, Rafael  
*Derecho Civil Mexicano (T. V., Vol. I)*  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1992.
- Ruiz De Chávez y Salazar, Salvador  
*Importancia jurídica y práctica de las clasificaciones de los contratos civiles*  
Ed. Porrúa, S. A.  
México, 1991
- Schlessinger, Piero  
*El pago a tercero*  
Ed. Revista de Derecho Privado  
Madrid, 1971.
- Stigitz, Rubén S.  
*Contratos por adhesión. Cláusulas abusivas y protección al consumidor*  
Ed. Abeledo-Perrot  
Buenos Aires, 1985.
- Trabucchi, Alberto  
*Instituciones de Derecho Civil*  
Tomo II, Edit. Revista de Derecho Privado  
Madrid, 1967.

Carrera: Licenciado en Derecho  
Programa de la asignatura:  
DERECHO CIVIL II

García Mendieta, Carmen  
*El concepto de lesión*  
"Boletín Mexicano de Derecho Comparado"  
Nueva Serie, Año XVIII, No. 53, Mayo-Agosto de 1985  
México, D.F.

LEGISLACIÓN:  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Código Civil para el Distrito Federal y para toda la República en materia Federal

Carrera: Licenciado en Derecho  
Programa de la asignatura:  
DERECHO CIVIL II

Alterini, Atilio, Anibal  
*Responsabilidad Civil*  
3a. Reimpresión  
Edit. Abeledo-Perrot  
Buenos Aires, 1993.  
Beltrán de Heredia y Onís, Pablo  
*El incumplimiento de las obligaciones*  
Ed. Revista de Derecho Privado  
Madrid, 1990.  
Stiglitz, Rubén S.  
*Objeto, causa y frustración del contrato*  
Ed. Abeledo-Perrot  
Buenos Aires, 1992.

#### REVISTAS

Ayillas Bas, Fernando  
*La Teoría sobre el valor del dinero y su influencia en el monto de las obligaciones monetarias*  
"Revista de la facultad de Derecho"  
Año VI, No. 23, Febrero-Abril de 1971  
Toluca, México.  
Borja Martínez, Francisco  
*Obligaciones en moneda extranjera*  
"Revista de Derecho Notarial"  
Año XXV, No. 82, Septiembre de 1981  
México, D. F.  
Galindo Garfias, Ignacio  
*Los fuentes de las obligaciones*  
"Ciencia Jurídica"  
Año 3, Tomo I, No. 5 Julio-Diciembre de 1984  
Mochis, Sin. México.



Carrera: Licenciado en Derecho

Programa de la asignatura:

DERECHO CIVIL II

**SUGERENCIAS PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA:**

- En el empleo de la técnica discursiva o verbalista se recomienda:

- a) Preparar el tema a profundidad,
- b) Hablar con el ritmo adecuado,
- c) No hacer una exposición demasiado prolongada,
- d) Destacar las partes más importantes con inflexiones de voz, y
- e) Motivar a los alumnos para atraer su atención para que participen con preguntas y opiniones. Igualmente se sugiere la utilización de recursos como pizarrón, rotafolios, transparencias, etc.

- En el empleo de la técnica de seminario se recomienda que el profesor

- a) Seleccione u oriente la selección de un tema concreto, interesante, motivador y esencialmente polémico,
- b) Señale la lista de libros u otras fuentes de información sobre el tema a desarrollar, y
- c) Asuma frente al tema discutir una actitud común de investigador, junto al estudiante.

- En el empleo de "case method", se recomienda presentar ante los estudiantes casos concretos, hipotéticos o no, con el objeto de que los analicen y procedan a su solución, profundizando en las normas positivas vigentes y en la jurisprudencia existente, a efecto de que adquieran práctica en razonar como abogados o jueces.